



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 276/2014 DEL
SERVIU REGIÓN DEL MAULE, SISTEMA DE
SUBSIDIO HABITACIONAL DS 40/2004.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

517

TALCA,

20 FEB 2014

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) Circular N°17 de fecha 11.04.2013 de la División de Política Habitacional, en la cual aclara procedimientos que tienen relación con la aplicación del Subsidio;
- D) Resolución N°276 del 28.01.2014, del SERVIU Región del Maule, en el que autoriza el pago de 13 subsidios del Programa Densificación Urbana y adicionalmente descuenta préstamo de enlace otorgado a Inmobiliaria Independencia S.A.
- E) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifíquese la Resolución N°276 del 28.01.2014, del SERVIU Región del Maule, en el sentido de reemplazar los puntos N°1 y N°2 y agréguese el punto N°3 que se indica:
 - “1. **PÁGUESE** a Banco Corpbanca, por mandato de Inmobiliaria Independencia S.A. Rut. 76.173.243-9, la suma de **5.865 UF** correspondiente a 12 Subsidios Habitacional D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
 - 2 **PÁGUESE** a Banco Corpbanca, por mandato de Inmobiliaria Independencia S.A. Rut. 76.173.243-9, la suma de **410 UF** correspondiente a 1 Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
 - 3. **DESCUENTESE** de los montos indicados en los puntos N°1 y N°2, la cantidad de **1.300 UF** correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Independencia S.A.”



4. Déjese establecido que en lo no modificado, la resolución exenta N°276 del 28.01.2014, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



Res. N° 276 del 28.01.2014

CA/J...
DISTRIBUCIÓN

Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Independencia S.A. (1 Norte 3 y 4 Oriente Edificio Bicentenario) Talca
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
Departamento Técnico
Departamento Jurídico
Contraloría Interna
Oficina de Partes